Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 693 de 2016

S/C

Comisión Especial de asuntos municipales

DELEGACIÓN

Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de agosto de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Oscar De los Santos.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Daniel Caggiani, Diego Irazabal, Stella Viel y Oscar Zabaleta.

Invitados: Señora Alcaldesa María De Lima del Municipio de Nueva Helvecia, Colonia, Presidenta; señores Alcaldes Álvaro Gómez del Municipio de Toledo, Canelones; Martín Barla, Andrés Abt, del Municipio "CH" de Montevideo, Francisco Fleitas de Municipio "F" de Montevideo y Miguel Plada del Municipio de Pan de Azúcar, Maldonado; señores Coordinadores Ricardo Berois del Partido Nacional y Nicolás Pereira del Frente Amplio y señor Julio Rado, Secretario de la Mesas del Plenario.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar De los Santos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la señora María de Lima y a los señores Martín Barla, Andrés Abt, Francisco Fleitas, Julio Rado, Ricardo Berois -coordinador del Partido Nacional-, Nicolás Olivera -coordinador del Frente Amplio-, Álvaro Gómez y Miguel Plada, integrantes de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios.

El motivo de la invitación que les hicimos después de la primera reunión fue que la Comisión se ha planteado como objetivo hacer un seguimiento de la aplicación de la ley sobre descentralización. En primer lugar, nos planteamos hacer un relevamiento de aquella normativa departamental que, junto con la ley, ha permitido que en actos complejos, las Intendencias y las Juntas hayan votado lo que tiene que ver con la transferencia de competencias a los gobiernos locales, más allá de lo que establece la ley. Los funcionarios de la Comisión están haciendo un relevamiento y la idea es hacer una distribución para saber los antecedentes, sabiendo que no en todos los territorios hay competencias delegadas por las Intendencias y que, en algunos casos, las reglamentaciones son diversas.

Entonces, la idea es tener una primera base de trabajo que nos permita, sobre finales del año, tener un relevamiento que nos permita saber dónde estamos parados y cómo es necesario avanzar.

La segunda cuestión es, en base a ese relevamiento, determinar si la ley es suficiente o es necesario ajustarla. Es muy temprano para advertir cualquiera de estas cosas.

El tercer elemento tiene que ver con la distribución de recursos que se previeron en el presupuesto quinquenal. En la Comisión Sectorial de Descentralización se acordaron los criterios de distribución y que se debería contar con programas preestablecidos en los presupuestos departamentales para la adjudicación en fechas ordenadas, en un cronograma que establezca cada uno en su presupuesto y del que las juntas departamentales estén al tanto.

Como esto tiene el objetivo de hacer un seguimiento y advertir avances, retrasos y cómo podemos contribuir con la competencia de la Comisión, la idea es realizar una serie de encuentros regionales, con presencia de los representantes de los municipios de la región respectiva, de las Juntas Departamentales y de las Intendencias, a efectos de pasar una raya y ver avances, retrasos, hacer un trabajo más colectivo, y si es posible, ya pautar algunos acuerdos no solo de seguimiento, sino de modificación de algunos aspectos.

En ese sentido, el martes próximo pasado tuvimos una reunión con la Mesa Permanente del Congreso de Ediles, y hoy hemos convocado a los aquí presentes -hemos abusado de vuestro tiempo- para ver si podemos acordar un cronograma desde aquí al mes de diciembre, con la distribución de este material previo, y, posteriormente, ver si podemos trabajar en un material de síntesis que haga la Comisión, en acuerdo con los gobiernos locales, las Juntas Departamentales y los Gobiernos departamentales respectivos.

Esa es la intención de esta convocatoria que ha planteado la Comisión.

SEÑORA DE LIMA (María).- Pertenezco al Municipio de Nueva Helvecia y soy presidenta del Plenario de Municipios.

Muchas gracias por la iniciativa; para nosotros es muy importante, ya que cuando estuvimos visitándolos desde la Mesa, intercambiando posiciones y viendo la realidad del país y el tema relativo al tercer nivel de gobierno, así como en algunas acciones más que hicimos junto al Tribunal de Cuentas y en reuniones mantenidas con el presidente de la República, se han manifestado más o menos las mismas inquietudes que expresamos en la primera reunión. También se le pidió al presidente que se hiciera un seguimiento, a través de las herramientas de OPP, para corroborar que se estuviera cumpliendo, por lo menos, con lo que establece la ley respecto a los fondos de incentivos: que lleguen a los municipios y que los gobiernos locales tengan potestad al respecto.

Para nosotros, empezar a trabajar junto a la Comisión y en coordinación es muy importante. Es un paso que se logra y que será recibido con mucha alegría por todos los compañeros alcaldes y concejales del país, porque hay algunos que geográficamente están más alejados que otros, que estamos en contacto y recibimos más información, y sería bueno acercarnos y saber cómo están, qué se está haciendo, y que supieran que desde todas las partes, desde los tres niveles de gobierno, se está trabajando para mejorar esta herramienta que defendemos todos los que estamos aquí sentados como alcaldes, porque creemos en ella y estamos convencidos de que Uruguay tiene más oportunidades teniendo municipios en su territorio.

Entonces, estamos para trabajar, para empezar a coordinar. La respuesta era algo que estábamos esperando y, por eso, hoy creo que todos hicimos un lugar en nuestras agendas y cancelamos nuestras actividades, porque nos parecía sustancialmente importante estar aquí para comenzar este trabajo juntos.

SEÑOR FLEITAS (Francisco).- Soy alcalde del Municipio F de Montevideo.

Como dijo la presidenta, María de Lima, establecimos una agenda que en términos generales se ha ido cumpliendo de acuerdo a nuestras expectativas.

A partir de los distintos encuentros con Presidencia de la República, el Tribunal de Cuentas, el Congreso de Intendentes, establecimos la necesidad de tener determinada información. Por ejemplo, nos dimos cuenta de que no conocíamos las reglamentaciones departamentales. Entonces, por intermedio de quien nos está asistiendo en la secretaría de la Mesa del Plenario, se solicitó esa información a cada uno de los municipios, aunque aún no está toda recopilada.

También empezamos a ver que entre los integrantes de los distintos gobiernos municipales había diversidad de beneficios, y nos encontramos con una gran disparidad. Por lo tanto, también necesitamos recopilar esa información para proceder de mejor manera porque a veces se asevera que se tiene o no se tiene algo, pero capaz que se tienen otras cosas.

Por otra parte, hemos estado comentando el encuentro con esta Comisión en cuanto a que, en principio y *grosso modo*, acordamos que debíamos establecer una serie de actividades, y en la medida de nuestras posibilidades las vamos a acompañar, reconociendo que hay una parte importante que es de la propia Comisión, como fue planteado en su momento. Estamos a la espera de esas coordinaciones para ver qué cosas llevamos adelante.

Quiero destacar que, en la medida en que vamos caminando, nos encontramos con que en muchos lugares, pero cada uno por su lado, tenemos algunas inquietudes que hacen a la generalidad del desarrollo de este modelo de los municipios, y encontramos que habitualmente se ratifica el proceso, que no debería tener marcha atrás: existe en los distintos ámbitos una enorme voluntad de continuar con el proceso.

A su vez, en el último tiempo, hemos sentido un gran reconocimiento de parte de quienes nos han recibido, y ante la prensa o cuando los propios integrantes de los municipios nos encontramos, hemos intentado destacar este tipo de cosas.

SEÑOR GÓMEZ (Álvaro).- Soy alcalde de Toledo, Canelones.

Quiero decir que estábamos esperando estas recorridas; nos parecen sumamente importantes, ya que hay que seguir visibilizando este tercer nivel de gobierno. Hace unos días, se publicó una encuesta según la cual mucha gente todavía no sabe cuáles son los roles de los alcaldes, de los concejales. Creo que la encuesta refleja una generalidad; a veces en el interior está bastante más claro. Quizás, cuanto más grandes son las ciudades, se desdibujan o se desconocen las potestades de los alcaldes, de los municipios, y cuanto más chicas, hay más incidencia y visibilidad.

Entonces, este tipo de actividad que están proponiendo ayudaría a la visibilidad del tercer nivel de gobierno y nos sumamos en todo lo que podamos apoyar.

También hay una gran disparidad de realidades, por lo cual estaría muy bueno llegar a los diferentes lugares, porque es muy difícil conocer la realidad de ciertos municipios si no se produce un acercamiento al territorio.

Asimismo, me parece importante lo que dijo el presidente de la Comisión en cuanto a hacer un seguimiento de los recursos del Gobierno nacional y de cómo están llegando. Acá hay temas que atraviesan a todos, más allá de los partidos políticos. Hay Intendencias que cumplen en tiempo y forma, y el dinero del Gobierno nacional llega a los municipios; hay otras a las que no llega, pero lo debitan -es una forma- ; y hay algunas que han decidido, por ejemplo, pagar el sueldo del alcalde de lo que reciben por el literal A), cosa que no se puede hacer. Eso se tiene que saber, porque eso está mal. El Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios tiene tres criterios que están establecidos en los literales A), B) y C); en el A) se establece una partida igual para todos; en el B) se considera la complejidad de cada municipio en cuanto a desarrollo humano, densidad demográfica, etcétera; y en el C) se establece un monto, a transferir a partir del año que viene, según indicadores de cumplimiento de gestión y metas. Entonces, estas cosas hay que discutirlas. Se puede decir que la Intendencia se queda con $ 80.000 para pagar el sueldo del alcalde, pero paga la luz, el agua; está bien: antes, cuando eran las Juntas locales, también lo pagaba, y no es el cometido del Fondo de Incentivo de los Municipios pagar sueldos. Son cosas que hay que empezar a controlar. Y estas cosas atraviesan a varias de las organizaciones de las que estamos hablando. También hay otros ejemplos.

A su vez, estoy de acuerdo en esto de que la descentralización es un proceso que vino para quedarse, pero lo que no avanza retrocede. Entonces, si bien el primer período fue una experiencia muy endeble, donde no sabíamos mucho cómo estábamos parados -también estuve en el primer período-, en el segundo avanzamos mucho, en normativa, en recursos. Por ejemplo, en Canelones, cada municipio tiene su cuenta bancaria, le llegan las transferencias. Hemos ido avanzando, pero tenemos que pensar en cómo seguimos fortaleciendo este nivel de gobierno.

Hoy en Uruguay tenemos ciudadanos "a" y "be": los "a" son los que pueden elegir tres niveles de gobierno y los "be" son los que eligen dos. Si bien no es algo que se puede imponer, avanzar en la descentralización también es avanzar en que haya mayor cantidad de personas que puedan elegir sus tres niveles de gobierno. Entonces, seguir en la creación de nuevos municipios en forma ordenada también hace al derecho del ciudadano a poder elegir.

También me quiero referir a una cuestión que tiene que ver con las leyes y los decretos. Esto no lo hemos discutido demasiado, pero personalmente creo que el

proceso de descentralización todavía está demasiado atado a la voluntad política del momento. ¿Qué quiero decir con esto? Hoy, por ejemplo, el Gobierno nacional, en una clara determinación política, ha aumentado las partidas a los municipios, pero mañana puede haber otro gobierno -del mismo partido o de otro: no hago consideraciones político-partidarias, sino de decisiones- que decida otra cosa. Este año el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios es de $ 300.000.000; pero puede suceder que el próximo gobierno determine que, para el período 2020- 2025, sea de $ 1.000.000 por año. Puede ser. ¿Sería difícil que pasara? Sí, sería difícil, pero podría pasar. Entonces, cuando un nivel de gobierno está absolutamente supeditado en sus recursos a las decisiones del gobierno o del intendente de turno, no ayuda demasiado a seguir fortaleciendo el tercer nivel de gobierno.

Habría que ir pensando en estas modificaciones y qué cosas hacemos que aseguren una cierta gobernabilidad de los municipios y que no quede todo atado a la voluntad política del gobierno del momento.

SEÑOR ABT (Andrés).- Soy alcalde del Municipio CH de Montevideo.

Para nosotros son muy importantes la descentralización y los gobiernos municipales por el arraigo que tienen al territorio y la posibilidad de individualizar perfectamente cada inquietud, estar cerca de cada vecino y de las instituciones.

En la última Rendición de Cuentas hubo algo que fue en contra de la descentralización y de los municipios: pasarlos a ordenadores secundarios. Si se va a estudiar una nueva ley o una nueva modificación, me gustaría que esto estuviera en la mesa de discusión porque es algo que toca directamente a la funcionabilidad de cada uno de nuestros municipios. Tenemos un presupuesto que nos manda la intendencia del gobierno departamental, en nuestro caso, Montevideo, la que destina una partida interesante para cada uno de los municipios, pero que el rol del alcalde y del gobierno municipal, en este nuevo ejercicio, sea el de un ordenador secundario, conspira directamente con la idea de la descentralización y el poder que deben tener sus municipios para ejecutar el presupuesto que ya tienen destinado con una libertad importante para desarrollar la zona.

En la última rendición de cuentas se ha dado un paso hacia atrás; la descentralización, cuando llega para instalarse, debe ir dando distintos pasos. Personalmente creo que sacarle la herramienta fundamental de la descentralización, es decir, de ser -ellos y nosotros- los que ejecutábamos directamente nuestro presupuesto, fue un paso hacia atrás. Me parece fundamental que se vuelva a replantear eso en un futuro, para que volvamos a ser ordenadores primarios del gasto.

SEÑOR PLADA (Miguel).- Soy alcalde del Municipio de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.

Voy a ser muy breve porque las palabras de los compañeros nos representan. El trabajo en la mesa del municipio, incluso el ambiente en el plenario, ha sido de consenso. Se ha ido tomando notas sobre la realidad de cada uno de los municipios. Si bien la primera ley de descentralización es de 2010 y la segunda es actual entendemos que de estas reuniones y de tantas más seguramente surgirán elementos importantes. El espíritu con que venimos trabajando es bueno, es sano, y me parece que es muy saludable para este proceso de descentralización que el propio plenario y la mesa están llevando adelante.

SEÑOR BARLA (Martín).- Pertenezco al Municipio de San Antonio, Salto. Me han dejado poco para decir; cada uno se refirió a situaciones que atañen a todos los

Municipios. Cada Municipio tiene dolores diferentes; cada zona tiene dolores diferentes. El norte hoy está bastante perjudicado por distintos motivos. El norte existe.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Damos la bienvenida a la delegación de la Mesa del Plenario de Municipios; no es la primera vez que conversamos.

En esta instancia queremos avanzar en el análisis conjunto precisamente con quienes tienen la tarea de llevar adelante lo que la descentralización planteó como primer nivel de gobierno en lo que respecta a gobierno de cercanía y en contacto con la ciudadanía. Este proceso comenzó en 2010 en una improvisada ley que venía a llenar el vacío que desde la reforma constitucional de 1996, con la posibilidad de crear gobiernos de cercanía, el sistema político le estaba debiendo a la descentralización. Esa primera ley creó los ochenta y pico de Municipios y luego fue perfeccionada por la ley de 2014 que los elevó a 112, cambiando en forma importante los criterios de financiamiento y de funcionamiento.

El financiamiento tiene que provenir, como lo establece el artículo 19 de la ley, tanto de los gobiernos departamentales como del presupuesto nacional. Es cierto lo que decían con respecto a que ha habido voluntad política. La primer voluntad política fue la de crear los Municipios; esa fue la primera voluntad que hubo que quebrar en favor de la descentralización.

La segunda voluntad política fue darle un financiamiento que abarca parte de los recursos del presupuesto nacional. Ahora que como diputados ya hemos terminado nuestra primer parte de revisión de esta rendición de cuentas, en un momento de dificultades en el país, uno de los rubros que políticamente se decidió que no se afectaría su crecimiento para 2017 fue, precisamente, la partida para los Municipios. Además, en el presupuesto, yendo un año para atrás, las únicas partidas que crecían durante los cinco años eran las destinadas a los Municipios; en todas las demás -Administración central, organismos del 220- se preveían crecimientos para 2016- 2017, pero en el caso de los Municipios, se hacía una excepción, y creían también en 2018- 2019.

Esto demuestra una voluntad política, más allá de la ley, porque la reforma constitucional del año 1996 si bien posibilitó la creación de los Municipios, no disminuyó para nada la autonomía de los gobiernos departamentales en lo que tiene que ver con el manejo de los temas presupuestales. Esta ley lo que ha hecho es agregarle algunas pautas como, por ejemplo, la creación de los presupuestos para cada departamento y los programas que incluyen a cada Municipio y otorgar fondos a través de las tres vías que prevé el literal B del artículo 19 de la ley, una parte de los gobiernos departamentales, otra parte del presupuesto nacional y este último dividido en tres franjas, una fija para todos los Municipios al igual que la de la ley de 2010 y otra que tiene que ver con ese conjunto de indicadores en los cuales se ha distribuido, teniendo en cuenta realidades sociales, geográficas, de población, superficie, etcétera y una tercera que refiere al cumplimiento de compromisos de gestión, de programas que lleven adelante, precisamente, diferenciar la gestión de descentralización y participación ciudadana.

Nuestro interés es que una vez aprobados los presupuestos de los gobiernos departamentales, empiecen a darse estas situaciones en los distintos Municipios de los distintos departamentos.

Todos sabemos que hay realidades distintas; hay Municipios que coinciden en su mayoría y, por lo tanto, el alcalde responde al partido del gobierno departamental y también quizás al gobierno nacional o Municipios que están más aislados y no responden ni al gobierno departamental ni al nacional. Esto no tiene influencia en la distribución porque, precisamente, si algo hemos tenido en cuenta es que ha habido un crecimiento

numérico de los Municipios y, sin embargo, el partido de gobierno ha visto disminuida su participación. Por lo tanto, no hay una relación causa- efecto en ese sentido. Sin embargo, con la realidad actual en que la fuerza política que respalda al gobierno nacional ha visto disminuida su participación en la cantidad de municipios, seguimos insistiendo en la necesidad de proveer fondos crecientes para los municipios porque nuestro afán de descentralización está muy consustanciado con ese tema. Sabemos que para tener avances efectivos en la descentralización, el tema del financiamiento es importante.

Nos queda la duda de la voluntad de los gobiernos departamentales en cuanto a aportar los fondos que están previstos.

Lo que intentamos a través de estas reuniones y de las reuniones regionales es llegar a una evaluación de cómo en cada uno de los diecinueve departamentos esto está funcionando. Sabemos que en algún departamento, como es Salto, al no haberse aprobado el presupuesto departamental hay problemas de aplicación, incluso, la ley nacional, que preveía que en los presupuestos departamentales hubiera un programa por municipio. Debemos ver, más allá de las particularidades -me refiero a Salto y Lavalleja-, cómo ha sido el relacionamiento desde el punto de vista del funcionamiento y del financiamiento de los municipios con el gobierno departamental y apoyos o críticas que se tengan de relacionamiento con el gobierno nacional a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que es la encargada de monitorear este tema.

SEÑORA VIEL (Stella).- Vengo de una experiencia increíble. Pertenezco al departamento de Canelones que tiene treinta Municipios y hay una inquietud colectiva que no depende solo de ustedes sino de todo el país con lo que significa la descentralización, descentralización que creo que debemos ajustar, regular y poner voluntad política.

El lunes estuvimos en la Escuela de Gobierno con el presidente de nuestro Parlamento. Creo que si nos despegamos del territorio, es pura teoría, nos quedamos en papeles. La experiencia fue rica por los aportes de la gente del territorio. Lo cuento porque esto nos tiene que hacer un clic en el sentido de que en todos lados es distinto. No quiere decir que deba haber una ley para cada lugar, pero debemos considerar y reconsiderar cómo todo cambia continuamente, por la dinámica de la vida, actuando con flexibilidad y articulando propuestas en conjunto.

Hemos escuchado a los concejales, a los alcaldes en sus municipios. Conocimos la situación de los concejales que desempeñan tareas en su casa, en su trabajo y en el Concejo, y a veces los tiempos no alcanzan.

Hay muchísimas necesidades en territorio, pero en el caso de Montevideo, el vecino a veces ni sabe dónde está el municipio; eso no ocurre en Canelones, donde está más "pegadito". Detrás de todos los actores que estamos trabajando en esto, porque nos gusta el tema municipio, tiene que haber una voluntad política de cada uno de nosotros. En ese sentido, debemos ser flexibles en lo que tiene que ver con este articulado que tenemos en consideración para hacer las correcciones del caso, porque hay muchísimas cosas a corregir.

El diputado Lafluf nos contaba una anécdota de la intendencia, que debe estar en la versión taquigráfica, cuando al municipio solamente le daban la tarea de cementerio y barrido. Y cuando durante la campaña hablamos de la necesidad de fortalecer ese primer nivel de gobierno, no lo dijimos en broma: se trata de la cercanía con la gente. Entonces, es fundamental la articulación con todos los actores políticos. Por eso, bienvenida la

participación de ustedes, que nos enriquece, y bienvenida la gente que trabaja en territorio.

Muchísimas gracias.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Quería saludar a los integrantes de la Mesa del Plenario de Municipios: es bueno que vengan asiduamente a esta Casa. Esta ley sobre los municipios es una de las normas que ha sido más modificada en la historia del Uruguay y bienvenido sea, porque eso es parte de la institucionalidad. Precisamente, esta nueva institucionalidad se caracteriza por la flexibilidad y es bueno que haya propuestas de modificación.

Además, estoy contento de que esté presente Nicolás Pereira, quien fue miembro de esta Casa y uno de los principales impulsores de la redacción del proyecto de ley, sobre todo, del famoso artículo 19: logró que todos los municipios tuvieran más plata, independientemente de la voluntad del Gobierno nacional.

Más allá de la impronta de los gobiernos nacionales y departamentales, coincido en que los gobiernos municipales tengan determinadas salvaguardas no solo para cumplir con sus competencias, sino también para contar con los recursos necesarios. Me parece que eso también es parte del debate y es bueno que esta Comisión, con la presidencia del flaco De los Santos -que tiene experiencia en la administración en el segundo nivel de gobierno- pueda compartir experiencias a lo largo de todo el territorio y, sobre todo, asesorar sobre cuáles son las modificaciones.

Comparto con el alcalde Abt del municipio CH, que la modificación presupuestal fue un retroceso para la autonomía de los municipios. En verdad, según se nos trasmitió, a la hora de determinar el paquete de recursos hubo un acuerdo entre el congreso de intendentes y el gobierno nacional. Allí hay tensiones que es bueno analizar porque las mayorías que existen en el congreso de intendentes, no son las mayorías del gobierno nacional y a veces hay fuerzas diferentes que se juntan para no incentivar la descentralización. Sin duda, una de las funciones principales que tienen ustedes, además de arreglar todos los líos que tienen día a día, es impulsar la modificación de la ley y que haya mayor participación.

Vuelvo a dar la bienvenida a nuestros invitados: espero muchos éxitos en este trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR FLEITAS (Francisco).- Cuando llegamos a hablar de estas cosas podemos perder la perspectiva de que estamos aludiendo a herramientas. En definitiva -lo hemos planteado en muchos lugares-, se trata de cómo cambiamos la realidad existente con este tipo de instrumentos y cómo acompañamos el proceso que se plantea desde los distintos lugares para cambiar permanentemente la realidad existente: en ese sentido, creo en el cambio permanente.

A veces ponemos ejemplos y después nos desbordamos hablando de ellos; ahora, si bien es fundamental la articulación política, acá estamos hablando de que somos gente que vive en algún lado. Entonces, la articulación no es solo política porque, en mi modesto entender, parte de esta propuesta trata de empoderar al conjunto de la ciudadanía de nuestras cosas. No digo "de sus cosas", sino "de nuestras cosas", porque cada uno de nosotros vive en algún lugar.

Evidentemente, en este proceso existen desigualdades, porque tenemos distintas realidades. Si mal no recuerdo, cuando vinimos la otra vez hablamos de estas herramientas que tienen un nivel de intencionalidad pero después, cuando hay que

interpretarlas, la situación se complica, porque como somos seres humanos, hacemos la interpretación de acuerdo al lugar en el que estamos y a nuestra cabeza; entonces, pensamos que la intencionalidad es otra. Recuerdo alguna reunión de bancada con Nicolás Pereira, cuando se estaba discutiendo este artículo que mencionó Daniel Caggiani y, en ese momento, la mirada que teníamos no pasaba por pensar en los municipios del Frente Amplio, sino por recoger lo que hasta ese momento sabíamos de la realidad, de la experiencia vivida y por tratar de plasmar eso en una ley. Y sí: existe una gran voluntad política y como proceso histórico va a haber un cambio y una discusión permanentes.

También planteamos aquí y en todos los lugares a los que hemos ido que la ley de descentralización -como otros instrumentos-, no es inamovible: no puede serlo porque a las herramientas hay que irlas arreglando, puliendo, adecuando a las tecnologías que avanzan y a una serie de cuestiones. Para eso hay que ver cómo practicamos la alianza para seguir con el desarrollo de estas cosas.

Con referencia al tema de los recursos, capaz que estamos en un debe -que le vamos a plantear a la mesa- de recopilar la información en lo que hace a los programas departamentales presupuestales. Los integrantes de la Mesa hemos conversado en este sentido y muchas veces caemos en el ejemplo concreto de lo que nos pasa a cada uno de nosotros. Martín Barla nos vive contando del norte, de Salto y de San Antonio, pero tenemos disparidades y es preciso recoger toda la información. Tenemos prevista una reunión con la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, que se suspendió el otro día, donde tal vez sea oportuno plantear estas cosas.

Quiero decir que hay que tener cuidado con algunas encuestas. La encuesta que el otro día levantó el diario *El País* es vieja y considero que está mal hecha. Cuando hicieron la primera encuesta hablaban de alcaldías, de alcalde y les tuvimos que explicar al equipo que la hizo que se trataba de gobiernos colectivos y cuál era el objeto de que lo fueran. Y las preguntas que hacían eran para responder "blanco" o "negro", "si" o "no". En ese momento, si en Montevideo había una intendenta que era afín a mí y me preguntaban: ¿cómo te llevas con la intendenta?, yo no le iba a responder "no". Entonces, la encuesta está cargada de subjetividad, por lo que debemos tener cuidado pero, además, creo que es vieja. Cuando estamos dando la pelea para que nos reconozcan institucionalmente se publica esto, con una foto que también es vieja.

(Interrupciones)

——Es vieja en lo que hace al proceso histórico. Decía que debemos tener cuidado porque después, para expresar determinadas cosas, tomamos ejemplos que hay que desterrar.

SEÑORA DE LIMA (María).- De todo lo que se dijo rescato la intención de poder avanzar entre todos. En ese sentido, es fundamental marcar fechas porque si no, no arrancamos.

En este segundo período se ha generado algo importante en el sentido de que los tres niveles de gobierno están poniendo atención en lo que se trabaja. De hecho, también estamos trabajando con la mesa ejecutiva del Congreso de Intendentes: ya lo habíamos con la anterior y avanzamos juntos. Aparentemente, también lo haremos con esta mesa ejecutiva, porque tenemos reuniones mensuales y propuestas interesantes de trabajo. De hecho, en la reunión del lunes pasado, se puso al tanto al presidente de la nueva mesa, el intendente de Montevideo, Daniel Martínez, respecto a que posiblemente habría un trabajo para hacer en conjunto.

Entiendo que a la hora de hablar de la ley deben estar las tres patas de gobierno y creo que estos son los momentos políticos para hacerlo. Todos estamos muy maduros en el tema y hemos avanzado: ahora hay que hacerlo un poco más.

Como decían los compañeros, en los próximos años de gobernabilidad del país tiene que haber cosas más concretas. Ya hemos dado prueba, examen de trabajo, y creo que debemos avanzar. Somos conscientes de la tarea que hicieron quienes hoy son nuestros consejeros o compañeros de lucha, como Nicolás y Ricardo, que fueron miembros importantes en la aprobación de la reforma de la ley que tenemos ahora: hay que agradecer al Partido Nacional y al Frente Amplio porque para nosotros, como Mesa, es muy gratificante que hayan pensado en ellos dos al armar estos equipos. Estos compañeros van a asesorar a la Mesa y van a trabajar en sintonía con los diputados: no todos hemos trabajado en la parte parlamentaria pero ellos sí tienen experiencia. Así que el trabajo será más fácil de lo que pensábamos, en una unidad de país más que política, en un trabajo conjunto por algo que hoy los vecinos aceptan.

Como manifestó Francisco Fleitas, es preciso seguir avanzando, trabajando. Bienvenido sean todos aquellos que sacan cifras y fotos de los alcaldes de Montevideo, que representan al tercer nivel de gobierno, porque quiere decir que algo vendemos, por algo estamos y esto le interesa a la gente: si no fuera importante, no seríamos noticia.

Dejo abierta la propuesta de trabajar y de seguir adelante porque es fundamental dar un ejemplo al país entero de una tarea conjunta de todos los órganos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo con la Mesa del Plenario de Municipios, coordinaríamos con la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y con los gobiernos departamentales para hacer cinco reuniones regionales. Obviamente, hacemos el planteo para que sea considerado: no necesariamente tiene que ser tal como lo proponemos.

En definitiva, sobre fines de agosto pensamos estar en Rivera, donde hay un congreso de ediles el día 3 de setiembre y han invitado a la Comisión. Capaz que se puede aprovechar para visitar el norte, Artigas y Rivera, y participar de ese instrumento de debate o intercambio para el seguimiento de los temas de los Municipios.

En cuanto al litoral -que es muy grande, capaz que hay que modificar la propuesta-, que engloba los departamento de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, proponemos realizar el encuentro en Colonia, obviamente, también sujeto a modificaciones: estamos manejando el día 20 de setiembre.

En cuanto a la zona centro, Tacuarembó, Durazno, Florida y Flores, planteamos la reunión en el departamento de Durazno y manejamos el 25 de octubre como fecha tentativa.

Para la zona este, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha, Maldonado y Cerro Largo, se está pensando un encuentro para el 22 de noviembre; y para el área metropolitana, San José, Canelones y Montevideo, la propuesta es reunirnos en Canelones el día 6 de diciembre. Como se comprenderá esto tiene un componente geográfico y político por un problema de correlación de fuerzas; la mayoría son gobiernos del Partido Nacional, del Partido Colorado y uno del Frente Amplio; reitero que podemos ajustar estas propuestas.

Asimismo, vamos a hacer una recopilación de las normas departamentales de transferencia de competencia de los Gobiernos Departamentales a los Municipios; supongo que todo el mundo ya tiene el texto del acuerdo de transferencia de recursos de la OPP a los Municipios. La idea es tener una agenda que nos permita ver si la aplicación de la ley efectivamente está considerada en los programas presupuestales

departamentales -los recursos que tienen que ir a los municipios-, determinar cuáles son las competencias que tienen los Municipios, o que están pidiendo, y buscar una síntesis en el proceso de cinco o seis meses de discusión que nos permita avanzar hacia un ideal que podamos acordar, para ver si hay aspectos de la ley que deben ser modificados o no. Yo creo que hoy, cuando estamos aplicando insipientemente la segunda ley, es muy temprano para plantear una modificación, pero capaz que eso es necesario.

Esta es una propuesta básica que capaz que se puede tomar por parte de los coordinadores de los partidos de la Mesa del Plenario de Municipios, del Congreso Nacional de Ediles y del equipo de funcionarios de esta Comisión.

SEÑORA LIMA (María).- Quisiera consultar si algunas fechas pueden ser modificadas.

Con respecto al litoral, quizás, sería muy abajo, si hacemos la reunión en Colonia; capaz que la podríamos hacer más sobre el centro del país. No recuerdo bien cómo era la propuesta de los departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El litoral incluye Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. Hay una característica política del litoral y, ustedes comprenderán, fuimos muy cautelosos en mantener equilibrios.

SEÑOR BARLA (Martín).- Pienso que Artigas y Salto tendrían que integrarse a la reunión de Rivera y Tacuarembó, porque las vivencias que tenemos en esa parte del territorio son más parecidas entre sí; siempre me dan palo los vecinos, pero son diferentes a las visiones del sur y del litoral sur. Para nosotros, la distancia a Colonia es casi la misma que a Rivera, es decir, casi 400 kilómetros, pero las vivencias son más similares. Por ejemplo, tenemos a Mataojo que está a 30 kilómetros de Rivera y es la localidad que está pasando peor en el departamento. Valentines está en la misma posición. Entonces, me gustaría que nos arrimáramos a esa zona más que al sur.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos en cuenta el planteo y vamos a tratar de ajustar la agenda.

Me parece importante contar con versión taquigráfica de estas reuniones, pero es imposible instrumentarlo a través de la Cámara de Representantes. Quizás, podamos organizarlo con las Juntas Departamentales, para poder sistematizar un material que nos sirva después.

SEÑORA DE LIMA (María).- Este lunes tenemos reunión con la Mesa de Descentralización del Congreso Nacional de Ediles, así que ya podemos hacer el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Capaz que ya pueden ir coordinando las reuniones, con algunas variaciones de fechas. Si esto fuera así, tendríamos una base de acuerdo para el trabajo del resto del año; después veremos cómo hacer la síntesis.

Les agradecemos la presencia y la actitud, que será correspondida en el interior por quienes integramos esta Comisión.

(Se retiran de Sala los integrantes de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios)

——El 3 de setiembre, en Rivera, se reúne la Mesa del Congreso Nacional de Ediles y la Comisión ha sido invitada para analizar el tema del seguimiento de la Ley de Descentralización. Si los municipios estuvieran de acuerdo, sería conveniente aprovechar esta instancia para hacer coincidir una de las reuniones que tenemos previstas, porque no nos queda mucho tiempo y no creo que podamos hacer más de una por mes.

Tenemos que saber, con tiempo, quiénes van a ir a la reunión del 3 de setiembre, para organizar -en su caso- la salida desde Montevideo. Si están de acuerdo, entre la presidencia y la secretaría concretamos los detalles y se los informamos después.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/